



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 6 OCT 2020

PROCESO EXPROPIACIÓN RAD.11001310300320080017600

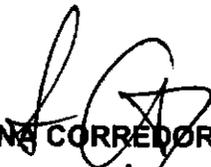
Atendiendo el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida el Despacho,

DISPONE:

RELEVAR al auxiliar designado en auto del pasado 6 de noviembre Yeison Alejandro Sánchez Gonzales y en consecuencia designar como **Perito** de la lista del **Instituto Geográfico Agustín Codazzi** según Resolución No. 572 del 21 de mayo de 201 al profesional Cristian Mauricio Mayorga Urea, quien hace parte del Registro Oficial del Instituto, quien deberá comparecer al Juzgado dentro de los cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación (artículo 49 del C.G. del P.).

Proceda la Secretaría conforme a lo anterior, haciéndole saber al auxiliar de la justicia que el cargo para el cual fue designado es de obligatoria aceptación, salvo las excepciones señaladas en la Ley, so pena de hacerse acreedor de las sanciones legales pertinentes (numeral 7° del artículo 48 ib).

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 040 hoy 6 OCT 2020
Secretaria/o 

7 OCT. 2020